



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	Admitidos/as y excluidos/as definitivos/as Ampliación Bolsa Conductor/a
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	Admitidos/as y excluidos/as definitivos/as, composición del Tribunal y fecha del primer examen de la Bolsa conductor/a.

Con fecha **15/01/2026** se ha dictado **Decreto 2026/44**, que se transcribe a continuación:

Extracto: Decreto de publicación de admitidos/as y excluidos/as definitivos/as, composición del Tribunal y fecha del primer examen de la Bolsa conductor/a

DECRETO.-

VISTAS las bases reguladoras del procedimiento de **BOLSA DE CONDUCTOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUETURRA -Ampliación, conforme al Decreto nº 2025/2827** de fecha 28 de noviembre de 2025, cuya convocatoria íntegra ha sido publicada en el Tablón de Anuncios de la Corporación con fecha 3 de Diciembre de 2.025.

RESULTANDO que, mediante Decreto n.º 2025/2968 de fecha 22 de diciembre de 2025, esta Alcaldía aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que fue publicada en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento, y finalizado el plazo habilitado para la presentación de reclamaciones o subsanaciones al mismo, desde el 22 hasta el 26 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada, que figura en el **Anexo I** de esta Resolución.

SEGUNDO: El Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo tendrá la siguiente composición:

Presidente Titular: D. Vicente Sobrino Rodrigo, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra

Suplente: D. Miguel Mora Gómez, funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra.

Secretaria Titular: D.ª M.ª Gema Ortiz Camacho, funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra.

Suplente: D.ª Asunción Donate Rojas, funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO

PUBLICACIÓN OFICIAL

1^{er} Vocal Titular: Daniel Fernández Pérez, funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra.

Suplente: D. Rafael Gómez Molina, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra.

2^{da} Vocal Titular: D.ª Francisca Oliver García, personal laboral fijo de la Excma. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Suplente: D. José Jesús Rodríguez Barbero Torres, personal laboral fijo de la Excma. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

3^{er} Vocal Titular: D. Blas Gómez Rodrigo, personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra.

Suplente: D.ª Montserrat Carrión Muñoz, funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra.

TERCERO: Los/as interesados/as legítimos/as podrán promover la recusación de los/as miembros del Tribunal de conformidad con lo establecido en los artículos 23-24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO: Convocar a los/as aspirantes admitidos/as y al Tribunal calificador el próximo día **2 de febrero de 2026 a las 09:00 horas, en las Naves de obras y servicios municipales, sitas en el Polígono “La Estrella”, c/ Herreros, s/n,** de esta localidad para la celebración del primer ejercicio de los que componen el proceso selectivo (prueba práctica de carácter obligatorio y eliminatorio), debiendo comparecer los/as aspirantes provistos/as de DNI o documento acreditativo de su personalidad .

QUINTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos digital de este Ayuntamiento.

ANEXO I

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS/AS DE LA BOLSA DE CONDUCTOR/A
AYUNTAMIENTO DE MIGUETURRA

1- Aspirantes ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS/AS -Orden alfabético.

DNI	Apellidos, Nombre
***05.23**	Cruz Cañizares, Sergio
***59.07**	Sanjuan Gómez, Claudio
***20.36**	Santofimia Romero, Irene

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono: 926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Expediente: MIGUETURRA2024/016033

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO

PUBLICACIÓN OFICIAL

2- Aspirantes EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS/AS -Orden alfabético, con indicación de causa de exclusión.

Ninguno/a.

ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

